



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR  
ALEXANDER CANO MONTOYA, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA  
EDUCATIVA, LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y APORTE A LA  
TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, es Licenciado en Humanidades y Lengua Castellana del Tecnológico de Antioquia, y desde el año 2016 se ha desempeñado como docente en la Institución Educativa María Auxiliadora, donde lidera el programa Caminar en Secundaria, orientado a estudiantes en condición de extraedad, promoviendo procesos educativos transformadores y profundamente humanos.
3. Que, el señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, desde su labor docente ha construido un modelo pedagógico incluyente, sensible y orientado a la justicia social, permitiendo que niños, niñas y adolescentes encuentren nuevas oportunidades para continuar su trayectoria escolar, fortalecer sus habilidades y desarrollar proyectos de vida con sentido, dignidad y autonomía.
4. Que, el señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, bajo su dirección pedagógica, el programa Caminar en Secundaria ha impulsado iniciativas innovadoras como Sabanatour, una aplicación móvil creada por estudiantes para promover el turismo local, con la cual obtuvieron reconocimiento en la Feria Regional Sur CT+I del Parque Explora, logrando el tercer puesto como mejor proyecto de desarrollo sostenible y el reconocimiento a la mejor narrativa docente investigador en la Feria Central del evento.
5. Que, el señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, gracias a su liderazgo, la Institución Educativa María Auxiliadora se convirtió en la primera institución del país en desarrollar prácticas pedagógicas alrededor del Informe Final de la Comisión de la Verdad, promoviendo procesos de memoria histórica, construcción de paz y reflexión ciudadana desde las aulas, en articulación con entidades como la JEP y Educapaz, aportando a una educación más consciente y comprometida con la reconciliación.
6. Que, el señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, desde el año 2021, el docente ha liderado el Festival de Teatro IEMA, un espacio de expresión artística, investigación escolar y encuentro cultural que ya cuenta con cuatro versiones, consolidándose como un referente municipal que fortalece la creatividad, el pensamiento crítico, la convivencia escolar y la participación estudiantil mediante el arte.

Por lo anteriormente expuesto,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento al señor **ALEXANDER CANO MONTOYA**, por su destacada trayectoria educativa, liderazgo pedagógico y aporte a la transformación social y cultural del Municipio de Sabaneta.

**ARTICULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ  
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ  
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA  
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
Secretario General